ACTA DE RECOMENDACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA GCSJ-SA-010-2022

El día 13 de junio de 2022, se reunieron en la Secretaria de Tecnología y Sistemas de Información, el evaluador técnico **FABIAN ANDRES ROMERO CEPEDA,** evaluador financiero y económica **HASBLEIDY GUEVARA CARDENAS** y evaluador jurídico **HARVEY RAMIREZ RIVEROS**, con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA GCSJ-SA-010-2022, con objeto **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL TRAMITE DE PASAPORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL."**

Que el 24 de mayo de 2022, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que el presupuesto estimado para el contrato es la suma de: CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($180.208.983,33 M/CTE). Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022, así a:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	C.P. C.	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2021	25 de febrero de 2022	0301-2.3.23.01.0400.001.232.01.01.003.03.002 – 20	N/A	$200.000.000.oo	$180.208.983.33
TOTALES				**$200.000.000.oo**	**$180.208.983.33**

Que, durante el presente proceso contractual, adelantado bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, se realizaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, y al pliego definitivo a las cuales se atendieron y se publicaron en la plataforma SECOP

Que el Departamento del Meta expidió Resolución de apertura No 69 del 2 de Junio de 2022, por medio de la cual ordenó la apertura del proceso de SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. GCSJ-SA-010-2022 con objeto: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL TRAMITE DE PASAPORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.**

Que el día 7 de Junio de 2022 a las 8:00 am, era la fecha límite para presentar ofertar dentro del presente proceso y se presentaron las siguientes propuestas:

ACTA DE RECOMENDACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA GCSJ-SA-010-2022

PROPONENTE No. 1	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO QUINTERO NARANJO

Que mediante Acto Administrativo se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero y Técnico.

Que una vez realizada la evaluación por parte de los diferentes comités, el resultado de dicha calificación fue la siguiente:

No	PROPONENTE	R/L	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S	MAURICIO QUINTERO NARANJO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que el día 7 de Junio de 2022 el Departamento del Meta publicó en el SECOP II el informe de evaluación, del cual se corrió traslado desde el 7 de junio al 10 de junio de 2022, hasta las 8:00 am, según el cronograma adoptado para el proceso y registrado en la plataforma SECOP 2.

Que una vez surtidas las etapas anteriores y **DECLARADA HÁBIL** la propuesta, la administración a través del evaluador económico efectuó la apertura y evaluación del sobre económico de la propuesta habilitada, encontrando que se ajusta a los pliegos de condiciones, al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que en este orden de ideas y teniendo en cuenta que es la única oferta habilitada no se realiza el procedimiento de subasta electrónica.

Que la propuesta presentada por **TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S** identificado tributariamente con el Nit. 901422059-3, representado legalmente por **MAURICIO QUINTERO NARANJO** identificado con cedula de ciudadanía No 86062777 se encuentra habilitado, se ajusta a los pliegos de condiciones y al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que el Comité Asesor y Evaluador recomienda se adjudique el presente proceso de selección al **TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S** identificado tributariamente con el Nit. 901422059-3, representado legalmente por **MAURICIO QUINTERO NARANJO** identificado con cedula de ciudadanía No 86062777, por la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($179.944.310.)**

AL SERVICIO DE LA GENTE

ACTA DE RECOMENDACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA GCSJ-SA-010-2022

Que posterior a la suscripción de la presente acta se dará trámite a la emisión de la Resolución de Adjudicación en donde el ordenador del gasto, Secretario de de Tecnología y Sistemas de Información, **MIGUEL ANTONIO ROA BEJARANO,** decide si acoge o no la recomendación aquí hecha.

La presente acta se publicará en la página Web del **Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co**

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.

HARVEY RAMIREZ RIVEROS
Evaluador Jurídico

FABIAN ANDRES ROMERO CEPEDA
Evaluador Técnico

HASBLEIDY GUEVARA CARDENAS
Evaluador Financiero y Económica